

### JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Nº DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:

## SOLICITUD DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO Y REINTEGRO DE GASTOS

PRESTACIÓN SOLICITADA (Marcar la que corresponda):				
☐ Material Orto	protésico.			
_	Reintegro de gastos: (Farmacia, medicamentos extranjeros y otros)			
DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA PRESTACIÓN (Paciente)				
Apellido1°			Apellido2°	
Nombre			DNI	
CallePlaza			N°EscaleraPiso	
_ocalidad			C.PProvincia	
Teléfono	Teléfonocorreo electrónico			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (En pacientes menores de Edad, incapacitado/a y discapacitado/a)				
Apellido1º			Apellido2°	
Nombre			D.N.I	
Parentesco con el Beneficio/a de la prestación (Paciente)				
FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN (Indique el hecho o circunstancia en que se basa la solicitud)				
El Alta a Terceros se presentará <u>solamente en los siguientes casos:</u> - Solicitud inicial Cuenta bancaria nueva.				
DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA	
Navalmoral de la Mata adedede				

Fdo:....

# **DOCUMENTACIÓN QUE HA DE APORTAR**

### - PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA:

- 1- **Fotocopia del DNI del beneficiario/a** de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 2- **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria** del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 3- **Alta a terceros**, donde deben figurar los datos bancarios del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as , del representante Legal o Tutor.
- 4- Factura original firmada y sellada, por la farmacia u ortopedia.
- 5- Hoja de prescripción del facultativo.

- **Audífonos:** Prescribe

- Silla de Ruedas eléctrica: Prescribe exclusivamente el REHABILITADOR

- Agenesia: Prescribe

Resto de material: Lo puede prescribir el Médico de Familia

- 6- **Informe de especial prescripción** para aquellos artículos que lo requieran, según catálogo vigente de material ortoprotésicos (audífonos para niños de 0 a 16 años, agenesias y sillas de ruedas eléctricas).
  - Audífonos: Para pérdida de audición superior al 40º dB en el mejor de los oídos.
     Informe.
  - Silla de ruedas eléctrica: Informe
  - Agenesias: Malformaciones congénitas. Informe

#### - REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA O MEDICAMENTOS EXTRANJEROS

- 1- **Fotocopia del DNI del beneficiario/a** de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 2- **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria** del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 1- **Alta a terceros**, donde deben figurar los datos bancarios del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as o discapacitado/ a, del representante Legal o Tutor.
- 2- Factura original firmada y sellada por la farmacia.
- 3- Sucinta **historia médica** en la que conste el diagnóstico y la necesidad de utilizar el medicamento solicitado por no poder ser sustituible por otro.
- 4- Resolución del reconocimiento como pensionista por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el caso de solicitar la devolución de la aportación de activo.